

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
LORAINÉ PATRICIA AHUMADA ESCOBAR
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **LORAINÉ PATRICIA AHUMADA ESCOBAR** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME899405907CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 17 de julio de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER004764, presentado por el mencionado ciudadano.

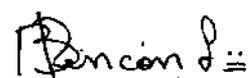
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 17 de julio de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 17 de julio de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 09 de agosto de 2019

Atentamente,


BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo. 
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente. 
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo. 
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente. 

Barranquilla, 17 de julio de 2019



Señor(A)
LORAINÉ PATRICIA AHUMADA ESCOBAR
1045738874
CALLE 35 A # 5 A - 25
Barranquilla, Atlántico
3024500577

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER004764

472	
Orden de servicio	
2245318	
DISTRIBUCIÓN	
LORAINÉ PATRICIA AHUMADA ESCOBAR	
CALLE 35 A - 25	
REMITENTE	
ALCALDÍA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO	
CALLE 35 A # 5 A - 25	
Actuación de recibo	
ME899405907CO	
Admitido	28/07/2019
Peso	30.00

cordial, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de la bajo el No. BRQ2019ER004764 de fecha 05 de julio de 2019 remitido a la n Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al dole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

munico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos ue resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente sta Secretaria, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra los recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de los recursos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA

